

SALTA, 15 de octubre de 2014

Expediente N° 8315/05 – Cuerpo III

RESD-EXA: 532/2014

VISTO:

Lo establecido en el Art. 2º de la Res. CD Nº 177/04 y lo dispuesto por Res. CD Nº 027/05.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Rubén Brázzola, defendió el día 29 de septiembre de 2014 su Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, ante el tribunal designado por RESCD-EXA Nº 572/12.

Que de acuerdo al Acta Dictamen que corre a fs. 479 de estas actuaciones, el Ing. Carlos Rubén Brázzola aprobó el Trabajo de Tesis con calificación 10 (diez) Sobresaliente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA Nº 572/12, para la defensa del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables. denominado: "Vivienda económica energéticamente eficiente y confortable. Una propuesta para Misiones", bajo la dirección del Dr. Jorge Daniel Czajkowski y co-dirección del Mag. Marcelo Daniel Gea. Trabajo defendido por el Ing. Carlos Rubén Brázzola - D.N.I. Nº 14.469.913, en forma oral y pública el día 29 de septiembre de 2014, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es 10 (diez) Sobresaliente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Carlos Rubén Brázzola, al Director de Tesis (Dr. Jorge Daniel Czajkowski), al Co-director de Tesis (Mag. Marcelo Daniel Gea), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, resérvese.

mxs

rer

ACADEMICA Y DE INVESTIGA TAD DE CS. EXACTAS - UNS

FACULTAD DE CS. EX